

Programación Didáctica Anual del Módulo Profesional Dual de Apoyo a la Comunicación

Familia Profesional:	Servicios socioculturales y a la comunidad		
Ciclo Formativo:	Atención a Personas en Situación de Dependencia		
Normativa que regula el título.	<ul style="list-style-type: none"> • Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación. • Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. • Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional. • Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo. • Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas. • Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional. • Decreto 147/2025, de 17 de septiembre, establece la ordenación de las enseñanzas de los Grados D y E del sistema de Formación profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía. • Orden de 11 de marzo de 2013, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia. • Orden de 18 de septiembre de 2025 que regula la evaluación, acreditación y titulación académica del alumnado en los grados D y E del sistema de Formación Profesional en Andalucía. • Orden de 26 de septiembre de 2025 regula la fase de formación en empresa u organismo equiparado de los grados D y E del sistema de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía. 		
Asociado al estándar de competencia	ECP2260_2: Realizar intervenciones de apoyo psicosocial y socio- emocional a personas en situación de dependencia y/o con discapacidad.		
Módulo Profesional:	0214 Apoyo a la Comunicación		
Número de horas.	Total horas anuales:	105 (31 FFEOE)	Total horas semanales: 3
Centro Docente:	IES Carlos III		Curso Académico: 25/26
Profesora	María del Carmen Escudero Ortega		

ANÁLISIS DEL CONTEXTO EDUCATIVO Y NIVEL DE ENSEÑANZA.

La programación presentada es una propuesta de intervención educativa dentro del **Ciclo Formativo de Grado Medio de Atención a Personas en Situación de Dependencia**, concretamente el **Módulo Profesional de Apoyo a la Comunicación** que fundamentamos en el marco legal de nuestro sistema educativo contemplado en la **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo**, de educación (LOE), modificada por la LOMLOE (por la que se deroga la LOMCE y se modifica la LOE), donde se establece las titulaciones correspondientes a los estudios de Formación Profesional, desarrollándose en la **Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo**, de ordenación e integración de la Formación Profesional.

Siendo el **Real Decreto 1594/2011, de 4 de noviembre** el que establece el **título de Grado Medio de Atención a las Personas en Situación de Dependencia** fijando sus enseñanzas mínimas, organizándolas en forma de ciclo formativo de grado superior, de 2.000 horas de duración y la **Orden de 11 de marzo de 2013, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia**, se indica que desarrollará la competencia general para “La

competencia general de este título consiste en atender a las personas en situación de dependencia, en el ámbito domiciliario e institucional, a fin de mantener y mejorar su calidad de vida, realizando actividades asistenciales, no sanitarias, psicosociales y de apoyo a la gestión doméstica, aplicando medidas y normas de prevención y seguridad y derivándolas a otros servicios cuando sea necesario.”.

Dentro de la concepción interdisciplinar de la educación, los contenidos del enseñanza **título de Técnico de Grado Medio de Atención a las Personas en Situación de Dependencia**, se interrelacionan con los conocimientos y contenidos de los módulos que lo integran.

El IES “Carlos III” se sitúa en Prado del Rey, una localidad de menos de seis mil habitantes en la Sierra de Cádiz. En el centro se imparten enseñanzas de ESO, Bachillerato, Educación Secundaria de Adultos, así como Formación profesional de las siguientes familias profesionales: Actividades Físicas y Deportivas (GM Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre, GS Acondicionamiento Físico), Comercio y Marketing (GBE Servicios Comerciales), Madera Mueble y Corcho (GB de Carpintería y mueble, GM Instalación y amueblamiento), Servicios Socioculturales y a la Comunidad (Atención a Personas en Situación de Dependencia).

Nuestro ciclo se imparte desde este curso en horario de mañana en el edificio principal del centro.

El grupo-clase al que se dirige esta programación está compuesto por 12 personas, (11 alumnas y 1 alumno) con edades comprendidas entre los 17 y los 55 años, Procedentes de Prado del Rey, Arcos de la Frontera, Villamartín, Puerto Serrano, y San Roque. Varias de las alumnas residirán en la localidad durante el curso académico bien por falta de transporte público compatible con el horario de clase, bien por la distancia de su localidad de residencia habitual.

El grupo se caracteriza por su heterogeneidad de motivaciones para cursar el título: una parte del grupo accede con la intención de tener una vía de acceso a estudios de FP de grado superior, parte se muestran interesados en el ámbito profesional al que conducen estos estudios.

En cuanto al acceso, la mayoría del alumnado ha accedido al ciclo mediante sus estudios de ESO, dos por los de ESPA, una por estudios de FP de Grado Básico, una Bachillerato, y una por poseer una Diplomatura universitaria.

Una de las alumnas ha realizado un curso de 625 horas de Atención Sociosanitaria y dos desarrollan actividades de cuidado a domicilio de personas dependientes.

Los integrantes del grupo no muestran estar en posesión de conocimientos técnicos relacionadas con el módulo más allá de los adquiridos a lo largo del curso pasado. El nivel en general de los integrantes del grupo es bajo tanto en conocimientos, vocabulario, ortografía, comprensión y expresión escrita, técnicas de estudio... Por el contrario un pequeño grupo, compuesto por 3 alumnos/as muestran un nivel sensiblemente superior al resto.

La cohesión del grupo es adecuada, con la excepción de dos alumnas en la que se detectaron a lo largo del curso parado problemas para el trabajo en grupo bien por individualismo, bien por falta de implicación. Es importante mencionar que, pese a que no existe una brecha digital de género, existe un porcentaje medio de brecha digital motivada por dos causas fundamentales:

- Por un lado nos encontramos con un porcentaje llamativo de alumnas con bajo nivel de manejo de las TIC, que aunque disponen de dispositivos correctos para el manejo, no tienen habilidades de selección y búsqueda de información válida y fidedigna.
- Por otro lado, las diferencias de edades son relevantes en dichas cuestiones, lo cual puede ser un aspecto de desigualdad importante para las tareas pensadas.

Aún teniendo estos hándicaps, el grupo clase parece adaptarse con soltura a diversidad de tareas y trabajos, gracias a ser este el segundo curso en el que se enmarcan.

OBJETIVOS GENERALES: SEGÚN REAL DECRETO 1594/2011 DE 11 DE NOVIEMBRE

- a) Identificar técnicas e instrumentos de observación y registro, seleccionándolos en función de las características de las personas en situación de dependencia y del plan de atención individualizado, para determinar sus necesidades asistenciales y psicosociales.
- b) Interpretar las directrices del programa de intervención, adecuándolas a las características y necesidades de las personas en situación de dependencia, para organizar las actividades asistenciales y psicosociales.
- j) Identificar factores de riesgo, relacionándolos con las medidas de prevención y seguridad, para aplicar las medidas adecuadas para preservar la integridad de las personas en situación de dependencia y los propios profesionales.
- l) Analizar estrategias psicológicas, rehabilitadoras, ocupacionales y de comunicación, adecuándolas a circunstancias específicas de la persona en situación de dependencia, para realizar intervenciones de apoyo psicosocial acordes con las directrices del plan de atención individualizado.
- m) Identificar sistemas de apoyo a la comunicación, relacionándolos con las características de la persona, para el desarrollo y mantenimiento de habilidades de autonomía personal y social.
- n) Seleccionar ayudas técnicas y de comunicación, relacionándolas con las posibilidades y características de la persona en situación de dependencia, para favorecer las habilidades de autonomía personal y social y las posibilidades de vida independiente.
- p) Seleccionar estilos de comunicación y actitudes, relacionándolas con las características del interlocutor, para asesorar a las personas en situación de dependencia, familias y cuidadores no formales.
- q) Identificar los protocolos de actuación, relacionándolos con las contingencias, para resolverlas con seguridad y eficacia.
- r) Complimentar instrumentos de control y seguimiento, aplicando los protocolos, para colaborar en el control y seguimiento en las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión.
- v) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.
- w) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.
- y) Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».
- z) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia

ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS: SEGÚN LA ORDEN DEL 11 DE MARZO DE 2013

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de intervención y ejecución.

La función de intervención y ejecución incluye aspectos como:

- Recogida de información.
- Aplicación de ayudas técnicas.
- Aplicación de estrategias de intervención.
- Control, seguimiento y evaluación de las actividades.
- Elaboración de la documentación asociada.
- Información y comunicación a las personas usuarias y otros.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- La atención de carácter asistencial a las personas en situación de dependencia.
- La atención de carácter psicosocial a las personas en situación de dependencia.
- El apoyo en la gestión doméstica.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE: SEGÚN LA ORDEN DE 11 DE MARZO DE 2013

RA 1. Relaciona los sistemas alternativos y aumentativos de comunicación con la persona en situación de dependencia, valorando sus dificultades específicas.

RA 2. Realiza actividades de apoyo a la comunicación, describiendo sistemas alternativos y aumentativos de comunicación con ayuda.

RA 3. Realiza actividades de apoyo a la comunicación, describiendo sistemas alternativos y aumentativos de comunicación sin ayuda.

RA 4. Realiza el seguimiento de las actuaciones de apoyo a la comunicación, cumplimentando los protocolos de registro establecidos.

Criterios de Evaluación del RA 1

- a) Se ha argumentado la influencia de la comunicación en el desenvolvimiento diario de las personas.
- b) Se han definido los conceptos de comunicación alternativa y aumentativa.
- c) Se han descrito las características de los principales sistemas alternativos y aumentativos de comunicación.
- d) Se han identificado los principales factores que dificultan o favorecen la comunicación con la persona en situación de dependencia.
- e) Se han interpretado las informaciones, sobre el apoyo a la comunicación, recibidas en el plan/proyecto de atención individualizado.
- f) Se han seleccionado técnicas para favorecer la implicación familiar y del entorno social en la comunicación con la persona usuaria.
- g) Se ha justificado la necesidad de adoptar medidas de prevención y seguridad en el uso de sistemas alternativos de comunicación.

Criterios de Evaluación del RA 2

- a) Se han descrito las características y utilidades básicas de los principales sistemas alternativos de comunicación con ayuda.
- b) Se han creado mensajes sencillos con los diferentes sistemas de comunicación con ayuda, facilitando la comunicación y atención a la persona usuaria.
- c) Se han descrito otros sistemas y elementos facilitadores de la comunicación con ayuda.
- d) Se han comprendido mensajes expresados mediante sistemas de comunicación con ayuda.
- e) Se han aplicado los ajustes necesarios en función de las características particulares de las personas usuarias.
- f) Se han utilizado las ayudas técnicas necesarias para el apoyo a la comunicación.
- g) Se ha justificado la importancia del uso de las tecnologías de la información y la comunicación en las actividades de apoyo a la comunicación.

Criterios de Evaluación del RA 3

- a) Se han descrito estructuras básicas de los sistemas alternativos sin ayuda.
- b) Se han descrito los principales signos utilizados en situaciones habituales de atención a personas en situación de dependencia.
- c) Se han creado mensajes sencillos con los diferentes sistemas de comunicación sin ayuda, facilitando la comunicación y la atención a la persona en situación de dependencia.
- d) Se han aplicado los ajustes necesarios en función de las características particulares de las personas en situación de dependencia.
- e) Se han descrito otros sistemas y elementos facilitadores de la comunicación sin ayuda.
- f) Se han comprendido mensajes expresados mediante sistemas de comunicación sin ayuda.

Criterios de evaluación del RA 4

- a) Se han cumplimentado los protocolos de registro como medio de evaluación de la competencia comunicativa de la persona usuaria.
- b) Se ha argumentado la importancia de transmitir la información registrada al equipo interdisciplinar.
- c) Se han establecido criterios para verificar el grado de cumplimiento de las instrucciones de apoyo a la comunicación en el ámbito familiar.
- d) Se ha comprobado la correcta utilización de los elementos que componen el sistema de comunicación elegido.

- e) Se han identificado protocolos de transmisión al equipo sobre la adecuación del sistema de comunicación elegido.
- f) Se han identificado criterios e indicadores para detectar cambios en las necesidades de comunicación.
- g) Se ha argumentado la importancia de la obtención, registro y transmisión de la información para mejorar la calidad del trabajo realizado.

COMPETENCIAS PROFESIONALES Y PARA LA EMPLEABILIDAD.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias del título siguientes:

- a) Determinar las necesidades asistenciales y psicosociales de la persona en situación de dependencia, mediante la interpretación de la información obtenida acerca de la persona a través del plan de atención individual, respetando la confidencialidad de la misma.
- b) Organizar las actividades de atención a las personas en situación de dependencia, favoreciendo su colaboración y la de la familia, y teniendo en cuenta las directrices establecidas en el plan de atención individualizada.
- k) Implementar intervenciones de apoyo psicosocial, empleando ayudas técnicas, apoyos de comunicación y tecnologías de la información y la comunicación, y siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individual.
- l) Aplicar técnicas y estrategias para el mantenimiento y desarrollo de las habilidades de autonomía personal y social de las personas en situación de dependencia, empleando ayudas técnicas y de comunicación conforme a las pautas marcadas en el plan de atención individual. m) Realizar tareas de acompañamiento y asistencia personal, respetando las directrices del Plan Individual de Vida Independiente y las decisiones de la persona usuaria.
- n) Asesorar a la persona en situación de dependencia, a los familiares y cuidadores no formales, proporcionándoles pautas de actuación en el cuidado y la atención asistencial y psicosocial, y adecuando la comunicación y las actitudes a las características de la persona interlocutora.
- ñ) Resolver las contingencias con iniciativa y autonomía, mostrando una actitud autocrítica y buscando alternativas para favorecer el bienestar de las personas en situación de dependencia. o) Colaborar en el control y seguimiento de las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión domiciliaria, cumplimentando los registros oportunos, manejando las aplicaciones informáticas del servicio y comunicando las incidencias detectadas.
- q) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación.
- r) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.
- s) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.
- t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- v) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN: SEGÚN LA ORDEN DEL 11 DE MARZO DE 2013

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre.

- La comprensión y expresión de mensajes sencillos en diferentes sistemas de comunicación alternativa y aumentativa.
- El estudio de casos que le acerquen a la realidad de la aplicación de los sistemas de comunicación alternativa y aumentativa.
- La retroalimentación como elemento para comprobar la eficacia del sistema de comunicación seleccionado.
- La aplicación de tecnologías de la información y la comunicación.
- La actualización en nuevos sistemas de comunicación a través de la formación permanente.
- Elaboración de material específico, no comercial, para las distintas dificultades comunicativas.

CONTENIDOS BÁSICOS DEL MÓDULO: SEGÚN LA ORDEN DEL 11 DE MARZO DE 2013**Relación de sistemas de comunicación:**

- Importancia del proceso de comunicación en el desenvolvimiento diario.
- Comunicación alternativa y aumentativa. Diferencias.
- Sistemas alternativos y aumentativos de comunicación. Características. Sistemas de comunicación con ayuda y Sistema de comunicación sin ayuda.
- Estrategias en el uso de sistemas de comunicación alternativa y aumentativa.
- Selección de técnicas para favorecer la implicación de las familias y del entorno.
- Factores favorecedores e inhibidores de la comunicación.
- Interpretación del plan/proyecto de apoyo a la comunicación.
- Medidas de prevención y seguridad en el uso de sistemas alternativos y aumentativos de comunicación.
- El técnico como modelo comunicativo.
- Valoración de la importancia de la comunicación y de la interacción comunicativa en distintos contextos.

Características de las actividades de apoyo a la comunicación mediante sistemas de comunicación alternativa con ayuda:

- Sistemas de comunicación con ayuda. Clasificación, descripción, utilización y colectivos a los que se dirige.
- Utilización del sistema Bliss.
- Utilización del sistema SPC.
- Identificación de otros sistemas no estandarizados de comunicación con ayuda. Creación de materiales ajustándose a las características particulares de las personas.
- Utilización de ayudas técnicas de apoyo a la comunicación.
- Ayudas tecnológicas. Tipos y utilización.
- Valoración de los sistemas de comunicación con ayuda.

Características de las actividades de apoyo a la comunicación mediante sistemas de comunicación alternativa sin ayuda:

- Sistemas de comunicación sin ayuda. Clasificación, descripción y colectivos a los que se dirige.
- Principales sistemas de comunicación sin ayuda. LSE y bimodal.
- Principales características de la lengua de signos.
- Utilización del vocabulario básico de la lengua de signos en función de las características de los usuarios.
- Principales características del sistema bimodal.
- Utilización del vocabulario básico en el sistema bimodal en función de las características de los usuarios.
- Uso de otros sistemas no generalizados de comunicación sin ayuda. Dactilológico, palabra complementada, entre otros.
- Valoración de los sistemas de comunicación sin ayuda.

Seguimiento de las actuaciones de apoyo a la comunicación:

- Indicadores significativos en los registros de competencias comunicativas. Número de signos expresados y comprendidos, velocidad de expresión y recepción en dactilológico entre otros.
- Cumplimentación de instrumentos de registro de competencias comunicativas.
- Identificación de los criterios que determinan el ajuste o cambio del sistema de comunicación.

- Deterioro de procesos psicológicos básicos, agravamiento de patologías sensoriales y dificultades en la generalización de competencias comunicativas.
- Identificación de los criterios para verificar la implicación familiar y del entorno social.
- Transmisión de la información recogida al equipo interdisciplinar.
- Justificación de la necesidad de valorar la eficacia de los sistemas de comunicación.

CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL.

- Educación para el consumo.
- Educación medioambiental.
- Igualdad de oportunidades.
- Igualdad de género.
- Educación para la paz.
- Educación moral y cívica.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

- Jornada de sensibilización "semana internacional de las personas sordas"
- Dinámica sobre Salud Mental (10 octubre, Día Mundial)
- Charla Tabaquismo (Centro de Salud)
- Visita al CEAPAT (San Fernando)
- Actividad de Halloween referenciado a las Personas en Situación de Dependencia

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD GENERALES.

La atención a la diversidad está recogida en los diferentes documentos legislativos de educación, LOE y sus modificaciones en la LOMLOE, justificando la atención a la diversidad, la equidad y el fomento del aprendizaje, así como de ajustar los procesos de enseñanza-aprendizaje del alumnado según sus motivaciones, características, intereses y capacidades.

Las estrategias, en el caso de alumnado con discapacidad, nunca podrían concretarse en la supresión de objetivos o capacidades que afecten a la competencia general del título. Siguiendo el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo (Art.5), podremos, y debemos, flexibilizar y garantizar el acceso, permanencia y progresión de diversos colectivos que en estén en situación de diversidad funcional, minorías étnicas, jóvenes con fracaso escolar, etcétera. Dichas medidas de acceso al currículo, también se recogen en el *Decreto 436/2008, de 2 de septiembre en su artículo 17.*

Para el alumnado que presente discapacidad o cualquier otra necesidad específica de apoyo educativo o formativo se garantizará el **acceso al currículo** y a las **pruebas de evaluación** disponiendo de los medios necesarios para que puedan alcanzar los objetivos establecidos en términos de resultados de aprendizaje y adquirir las competencias profesionales correspondientes.

Adaptaremos la **programación, técnicas, procedimientos e instrumentos de evaluación** a las características de su alumnado, con especial atención a las necesidades de quienes presenten una discapacidad o cualquier otra necesidad específica de apoyo educativo o formativo y teniendo en cuenta las posibilidades formativas del entorno productivo. Esta adecuación en ningún caso supondrá la modificación o supresión de las competencias contempladas de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del grado y, por lo tanto, no podrán afectar a la adquisición de la competencia general del título.

A tal efecto, consideramos **adaptaciones metodológicas, tecnológicas, organizativas y de comunicación.**

La evaluación debe respetar las necesidades de **adaptación metodológica, de ampliación de tiempos y de recursos** de las personas con necesidades específicas de apoyo educativo o formativo. Estas adaptaciones en ningún caso, estas adaptaciones se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.

En lo referente al grupo general, tras la **evaluación inicial** podemos destacar:

- Escaso de vocabulario
- Dificultades en la expresión y comprensión escrita y, en menor medida, oral.
- Bajo universo léxico propio de un vocabulario técnico en relación con el perfil profesional del ciclo.
- Excelente disposición al trabajo

- Muy buena cohesión del grupo

Con esta información podremos comenzar a detectar las adaptaciones necesarias, si bien la mayoría de ellas se mostrarán necesarias a medida que avance el curso.

Se concretan en medidas generales para todo el grupo, las cuales parten de la premisa de atender a los ritmos, estilos y características a través de la eliminación de barreras y basar la educación en el Diseño Universal de Aprendizaje, tal y como recoge la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre en su preámbulo.

En anexo I a este documento se concretan las adaptaciones propuestas para las dos alumnas NEAE matriculadas.

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS QUE SE VAN A UTILIZAR.

<i>En el Instituto.</i>	<i>En la empresa.</i>
Materiales y apuntes facilitados por el profesor Libro “Apoyo a la Comunicación”. Editorial Altamar Moodle Centros Cádiz Material de papelería Material reciclado Material audiovisual	Material disponible en departamento Material reciclado Cuaderno del alumno

Espacios y equipamientos mínimos: Según Anexo de la Orden que desarrolla el currículo del título...

Espacio Formativo / Superficie m²	Equipamiento mínimo
Aula polivalente / 40m ²	- Equipos audiovisuales. - Carrito de 20 portátiles

TEMPORALIZACIÓN.

Según el calendario establecido en el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad, así como en coordinación dual del ciclo formativo en cuestión, y siguiendo el plan de centro y el calendario escolar para el presente curso, los periodos quedan establecidos de la siguiente forma:

Periodo de formación inicial	Periodo de formación en alternancia	Periodo de recuperación de aprendizajes no adquiridos.
Desde el 15 septiembre al 10 de marzo	Desde el 11 de marzo al 29 de mayo.	Desde el 30 de mayo al 23 de junio

El alumnado asistirá de lunes a viernes en el periodo FFEOE.

El módulo cuenta con un total de 105 horas repartidas en 3 horas semanales. De las 105 horas, 74 horas son de aprendizaje en el Centro educativo “IES Carlos III”; y 31 horas de formación dual en las empresas.

Para el módulo de “Apoyo a la Comunicación” se ha establecido la siguiente distribución horaria:

- Martes: 12:45 a 14:45
- Miércoles: 10:15 a 11:15

Organización del MP en UT con distribución de horas.	
Primer trimestre (15 Sept-19 de diciembre)	
FORMACIÓN EN CENTRO EDUCATIVO	UT 1. Comunicación y lenguaje
	UT 2. La comunicación con personas en situación de dependencia

	UT 3. Los sistemas de comunicación con ayuda	
Segundo trimestre (8 ene- 27 marzo)		
FORMACIÓN EN CENTRO EDUCATIVO	UT 4. Los sistemas de comunicación sin ayuda	
	UT 5. Estrategias de intervención y seguimiento	
Tercer trimestre (8 abril- 23 junio)		
FORMACIÓN EN CENTRO TRABAJO (9/4 – 29/5)		
FORMACIÓN EN CENTRO EDUCATIVO (30/5 – 23/6)	Evaluación y recuperación de aprendizajes no adquiridos	

METODOLOGÍA GENERAL.

Teniendo como marco de referencia la concepción constructivista del proceso de enseñanza y aprendizaje que se propone en la normativa educativa vigente, la metodología de trabajo implícita en esta Programación intenta fomentar la elaboración individual de los conocimientos por parte de cada alumno/a, teniendo en cuenta que en todo proceso de aprendizaje, el alumnado siempre aprende dos cosas diferentes: por un lado, incorpora unos conocimientos, unos procedimientos, unos hábitos de trabajo necesarios para su formación; por otro, aprende la forma de aprender, de manera que este hecho es, a la vez, un enriquecimiento cultural y una experiencia de aprendizaje que hace a los alumnos más capaces de continuar aprendiendo de la misma manera.

Este último aspecto, en el caso de los Técnicos Grado Medio Atención a Personas en Situación de Dependencia creemos que es fundamental, dado que en el ámbito sociosanitario los profesionales deben estar en continua formación y reciclaje para adecuar la práctica profesional con la realidad cambiante. Además, puede favorecer la adaptación de estos profesionales a las características de los nuevos servicios de atención emergentes.

Para planificar el proceso de adquisición de aprendizajes significativos, tendremos en cuenta las siguientes premisas:

- Partir de los conocimientos previos del alumnado.
- Dedicar tiempo a captar las ideas previas de los alumnos/as.
- Favorecer la motivación por el aprendizaje, para lo cual será necesario establecer un ambiente de trabajo relajado y tranquilo.
- Posibilitar que el alumno/a haga aprendizajes por sí solo, es decir, que aprenda a aprender.
- Asegurarse de que el alumno/a sabe lo que hace y por qué lo hace.
- Adoptar un planteamiento metodológico que sea flexible, eligiendo las estrategias más adecuadas en cada caso.
- Realizar una evaluación formativa del proceso, y en función de los resultados, modificar la ayuda pedagógica.

EVALUACIÓN

Criterios de calificación generales.

Para la calificación del Módulo se seguirán los criterios generales consensuados por el departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad del IES Carlos III:

- La evaluación de los aprendizajes del alumnado que cursa ciclos formativos es continua y se realiza por módulos profesionales. Así mismo, la aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado

requiere, en la modalidad presencial, su asistencia regular a clase al menos un 80% de las horas del módulo. Las programaciones didácticas de cada módulo recogerán las características de las pruebas que se realicen al alumnado en esta situación. El alumnado tendrá derecho a dos convocatorias, que se realizarán previas a cada sesión de evaluación final.

- Se realizará una sesión de evaluación inicial, dos sesiones de evaluación parcial y dos sesiones finales.
- La no asistencia a clase el día programado para realizar el examen o actividad evaluable dará lugar a una calificación negativa en dicha prueba. Sólo se tendrá en cuenta para poder realizar la prueba antes de la recuperación algunos casos excepcionales (como presentar un informe de hospitalización, justificante médico o asistencia al juzgado). En tal caso, la realización de la prueba de recuperación tendrá lugar en la fecha establecida por el profesor. No respetar los plazos de entrega de trabajos, no asistir a exámenes o exposiciones, supondrá la no superación de estas, teniendo que acogerse el alumnado implicado al plan de recuperación, en caso de no superar los resultados de aprendizaje.
- Si durante la realización de una prueba escrita se detectara que algún alumno/a está utilizando medios fraudulentos, tendrá suspensos los resultados de aprendizaje completos correspondientes, teniendo que recuperarla en la evaluación final 2ª.
- La programación didáctica de cada módulo profesional recogerá los porcentajes de cada resultado de aprendizaje de cara a la calificación final, así como aquel o aquellos RAs cuya calificación deba ser superior a 5 para superar el módulo. En caso de que un alumno/a obtenga en dichos RA una calificación inferior a 5, se procederá a la recuperación de las partes suspensas (siempre que el alumnado se haya acogido a la evaluación continua).
- En caso de considerarse una prueba objetiva de obligada presencialidad por el alumno o la alumna (exposiciones, presentación de trabajos en grupo, pruebas escritas...) y este/a falta de forma justificada, podrá realizar dicha actividad de forma alternativa a lo que el/la docente decida. Al contrario, si la falta no está justificada, dicha actividad se considera suspensa y calificada con 0. Específicamente, para exámenes o pruebas escritas, la no asistencia justificada del alumnado implicará que se realice en la fecha establecida por el profesor/a a cargo del módulo.
- Se considerarán, de cara a la evaluación y calificación, faltas justificadas las acordadas en departamento (hospitalización propia o de un familiar de primera consanguinidad, citación judicial, etc.). En el caso de una cita médica, se deberá presentar la certificación de asistencia al mismo reflejando las horas de reposo, si fuera necesario, o las horas concretas de asistencia.
- Por tanto, solo se recogerán los trabajos en la fecha indicada. En caso de imposibilidad de asistencia en ese día, se realizará por el método plazo establecido por cada profesor/a.
- El alumnado se puede presentar a subir nota en la Evaluación Final primera. En este caso, el alumno/a irá con toda la materia del curso escolar, constando la prueba de una parte teórica y una parte práctica. Aquellos alumnos/as que deseen mejorar su calificación, tendrán derecho a presentarse en esta convocatoria final, sin perjuicio de la calificación a obtener.
- Plagio: Los casos en los que la docente compruebe que existe plagio total o parcial en una tarea o prueba escrita, se considerarán suspensos. Igualmente, suspenso se considerará un examen en el que se compruebe que el/a alumna/o ha copiado.
- Redondeo de la nota: La nota final se obtendrá de la ponderación de los porcentajes anteriormente descritos. Si al realizar la citada ponderación resultara una nota con decimales, se redondeará hacia arriba a partir de los decimales iniciados en 0.51 para introducirla como número entero de nota oficial en el sistema Séneca, y hacia abajo en caso contrario (redondeo simple). En cada trimestre se determinarán las notas parciales por truncamiento y en la final por redondeo simple.
- Aquellas actividades complementarias y extraescolares que no supongan gasto económico ni excedan el horario de la jornada escolar, serán consideradas de obligada asistencia, teniendo una repercusión en la nota del módulo. Asimismo, las actividades extraescolares que supongan un gasto económico (y por tanto, no obligatorias) en las que el alumno o alumna decida no participar, precisarán de una actividad

- evaluable paralela que corresponda a los aprendizajes de dicha actividad asociados al módulo.
- Cualquier indicio de grabaciones de voz o vídeo sin el consentimiento expreso del profesorado, será motivo de sanción.

Instrumentos y técnicas de Evaluación.

- Pruebas objetivas.
- Exposiciones orales.
- Actividades y tareas de clase (trabajo diario)
- Observación de actitudes y registro de estas por parte del profesor.
- Realización de trabajos escritos y/o exposiciones individuales.
- Realización de trabajos escritos y/o exposiciones grupales.
- Participación activa en actividades complementarias y extraescolares.
- Actividades realizadas durante el periodo de alternancia en FP-Dual, así como las valoraciones hechas por los tutores laborales.
- Rúbrica de evaluación

Actividades de refuerzo y recuperación

Para el alumnado que necesite de refuerzo en el trabajo diario se realizarán actividades del tipo:

- * Repaso del día anterior.
- * Hábitos de estudios como mapas conceptuales o esquemas
- * Actividades sencillas de comprensión

Respecto a las actividades de recuperación para el alumnado que no haya superado los RA (centro o FFEOE) serán del tipo:

- * Exámenes tipo test y preguntas cortas
- * Casos prácticos
- * Investigaciones

Actividades de ampliación y perfeccionamiento

A lo largo del curso, se le dará la posibilidad al alumnado de realizar tareas de ampliación y perfeccionamiento de forma voluntaria. Tendrán una calificación positiva en la suma total del RA correspondiente.

A continuación, se muestra de manera más detallada cómo será la evaluación en función de los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación. Cada RA se subdivide en Criterios de Evaluación. Estos últimos se ponderan y se evalúan a través de los instrumentos de evaluación y se relacionan con los contenidos que recoge la Orden del 11 de marzo de 2013:

RA 1. Relaciona los sistemas alternativos y aumentativos de comunicación con la persona en situación de dependencia, valorando sus dificultades específicas (25%)

Criterio de evaluación	Ponderación
a) Se ha argumentado la influencia de la comunicación en el desenvolvimiento diario de las personas.	3.5%
b) Se han definido los conceptos de comunicación alternativa y aumentativa.	3.5%
c) Se han descrito las características de los principales sistemas alternativos y aumentativos de comunicación.	3.5%
d) Se han identificado los principales factores que dificultan o favorecen la comunicación con la persona en situación de dependencia.	3.5%
e) Se han interpretado las informaciones, sobre el apoyo a la comunicación, recibidas en el plan/proyecto de atención individualizado.	3.5%
f) Se han seleccionado técnicas para favorecer la implicación familiar y del entorno social en la comunicación con la persona usuaria.	3.5%
g) Se ha justificado la necesidad de adoptar medidas de prevención y seguridad en el uso de sistemas alternativos de comunicación.	3.5%

RA 2. Realiza actividades de apoyo a la comunicación, describiendo sistemas alternativos y aumentativos de comunicación con ayuda (25%)

Criterio de evaluación	Ponderación
a) Se han descrito las características y utilidades básicas de los principales sistemas alternativos de comunicación con ayuda.	3.5%
b) Se han creado mensajes sencillos con los diferentes sistemas de comunicación con ayuda, facilitando la comunicación y atención a la persona usuaria.	3.5%
c) Se han descrito otros sistemas y elementos facilitadores de la comunicación con ayuda.	3.5%
d) Se han comprendido mensajes expresados mediante sistemas de comunicación con ayuda.	3.5%
e) Se han aplicado los ajustes necesarios en función de las características particulares de las personas usuarias.	3.5%
f) Se han utilizado las ayudas técnicas necesarias para el apoyo a la comunicación.	3.5%
g) Se ha justificado la importancia del uso de las tecnologías de la información y la comunicación en las actividades de apoyo a la comunicación.	3.5%

RA 3. Realiza actividades de apoyo a la comunicación, describiendo sistemas alternativos y aumentativos de comunicación sin ayuda (25%)

Criterio de evaluación	Ponderación
a) Se han descrito estructuras básicas de los sistemas alternativos sin ayuda.	4.16%
b) Se han descrito los principales signos utilizados en situaciones habituales de atención a personas en situación de dependencia.	4.16%

Resultados de aprendizaje	Ponderación
c) Se han creado mensajes sencillos con los diferentes sistemas de comunicación sin ayuda, facilitando la comunicación y la atención a la persona en situación de dependencia.	4.16%
d) Se han aplicado los ajustes necesarios en función de las características particulares de las personas en situación de dependencia.	4.16%
e) Se han descrito otros sistemas y elementos facilitadores de la comunicación sin ayuda.	4.16%
f) Se han comprendido mensajes expresados mediante sistemas de comunicación sin ayuda.	4.16%

RA 4. Realiza el seguimiento de las actuaciones de apoyo a la comunicación, cumplimentando los protocolos de registro establecidos (25%)	
Criterio de evaluación	Ponderación
a) Se han cumplimentado los protocolos de registro como medio de evaluación de la competencia comunicativa de la persona usuaria.	3.5%
b) Se ha argumentado la importancia de transmitir la información registrada al equipo interdisciplinar.	3.5%
c) Se han establecido criterios para verificar el grado de cumplimiento de las instrucciones de apoyo a la comunicación en el ámbito familiar.	3.5%
d) Se ha comprobado la correcta utilización de los elementos que componen el sistema de comunicación elegido.	3.5%
e) Se han identificado protocolos de transmisión al equipo sobre la adecuación del sistema de comunicación elegido.	3.5%
f) Se han identificado criterios e indicadores para detectar cambios en las necesidades de comunicación.	3.5%
g) Se ha argumentado la importancia de la obtención, registro y transmisión de la información para mejorar la calidad del trabajo realizado.	3.5%

Los RA y CE que se llevarán a cabo en el periodo FFEOE	
RA 1	f)
RA 2	b), e), f)
RA4	g)